

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.”

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy jueves 31 de marzo de 2016, a las 15h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad; sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
FIDEICOMISO SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE Y TELECOMUNICACIONES STCT	3.548	\$ 3.548	64.52%
GRUPO TV CABLE ECUADOR S.A.	6.452	\$ 6.452.00	35.48%
TOTAL	10.000	10.000	100%

GRUPO TV CABLE ECUADOR S.A., accionista, debidamente representada por su Apoderado, señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al documento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía, y, **FIDEICOMISO SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE Y TELECOMUNICACIONES STCT S.A.** accionista, debidamente representada por el señor Otto Sonnenholzner Sper, conforme a la Carta – Poder que presenta, para que se archive en los libros sociales respectivos de la compañía. Además se encuentra también presente, el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, en calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía; quien por decisión de los accionistas preside la presente junta y Dr. Clemente José Vivanco, a quien de manera unánime y por todos los accionistas reunidos le nombran como Secretario ad-Hoc para esta Junta.

El Presidente de la Junta, pregunta a los accionistas reunidos y por sus representadas, si desean instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual de manera unánime responden que sí, hecho por el cual, se dispone al Secretario Ad-hoc, proceda a formar la Lista de los accionistas presentes conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo mismo existiendo el quórum reglamentario que tanto la Ley como los Estatutos lo exigen para la celebración de esta Junta Universal, de manera unánime y por todos los accionistas presentes y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Resolver sobre los Informes Anuales del Representante Legal y Comisario de la compañía, y de las Compañías de su propiedad, correspondiente al ejercicio económico del año 2015;

2. Resolver sobre el Informe de los Auditores Externos de la Propia Compañía; y de las compañías de su propiedad correspondiente al ejercicio económico del año 2015.
3. Resolver sobre los Balances Generales, Estado de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al año 2015 de la compañía y de las compañías de su propiedad;
4. Resolver sobre los resultados del ejercicio económico y destino de los mismos, tanto en la compañía como en las compañías de su propiedad;
5. Resolver sobre el nombramiento de Auditores Externos de la Compañía, y de las compañías de su propiedad,
6. Resolver sobre la elección de Comisario de la compañía,
7. Resolver sobre el nombramiento de Presidente Ejecutivo y Presidente de la Compañía.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los accionistas reunidos y por sus representadas lo aceptan y pasan a resolverlo en los siguientes términos:

- 1) **RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, Y DE LAS COMPAÑÍAS DE SU PROPIEDAD, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.-** Con respecto a este primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta, procede a dar lectura a los Informes presentados por parte del Presidente Ejecutivo y por el Comisario de la Compañía, así como de las compañías de su propiedad que son: TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A., SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL), SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A., SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A. y TELESAT S.A., correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2015; con lo cual así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean archivados en los libros correspondientes de la Compañía.
- 2) **RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA PROPIA COMPAÑÍA; Y DE LAS COMPAÑÍAS DE SU PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.-** Con respecto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la compañía así como de las

compañías de su propiedad que son: TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A., SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL), SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A., SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A. y TELESAT S.A., por el ejercicio económico de la compañía por el año 2015, y por lo mismo tienen conocimiento previo de su contenido, la Junta resuelva aprobarlo en todas sus partes, disponiendo igualmente que dichos informes sean archivados en los Libros de la Compañía.

3) RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y MÁS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015 DE LA COMPAÑÍA Y DE LAS COMPAÑÍAS DE SU PROPIEDAD.-

En lo concerniente al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al conocimiento de los Balances Generales, Estados de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, así como de las compañías de su propiedad que son: TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A., SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL), SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A., SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A. y TELESAT S.A., y luego de que los Administradores han absuelto ciertas inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, en razón de que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía y las compañías de su propiedad. En cumplimiento a la Ley y reglamento, se deja constancia que, en la aprobación de dichos documentos, no votaron los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general como tales, adicionalmente los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros de la Compañía.

4) RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO Y DESTINO DE LOS MISMOS, TANTO EN LA COMPAÑÍA COMO EN LAS COMPAÑÍAS DE SU PROPIEDAD.-

En cuanto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes, en lo relacionado con los resultados obtenidos de la compañía por el ejercicio económico 2015, y en vista de que sus ingresos están exentos de acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Junta acuerda que no existe nada que resolver al respecto. En cuanto a las compañías de su propiedad que son: TEVECABLE S.A., EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A., SURAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. (SURATEL), SERVICIOS AGREGADOS Y DE TELECOMUNICACIONES NETWORK SATNET S.A., SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A. y TELESAT S.A. en el ejercicio económico del año 2015, los Accionistas presentes y por las

representadas, resuelven de manera unánime, ratificar lo resuelto en cada una de las Juntas Generales anteriormente celebradas.

- 5) **RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA, Y DE LAS COMPAÑÍAS DE SU PROPIEDAD.-** Con relación a este quinto punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime, que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo auditor externo que ha desempeñado dicha función en el año 2015, esto es la compañía PKF&CO. CIA. LTDA., tanto en la presente compañía como en las compañías de su propiedad, así como también, se autoriza a los administradores de la compañía, así como a los administradores de las compañías de su propiedad para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para las compañías el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el ejercicio económico del 2016, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo; de darse el caso de no renovarse los correspondientes contratos con el mismo.

- 6) **RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-** Con respecto al sexto punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven en forma unánime elegir en el cargo de Comisario Principal a la compañía ASESORIA, REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A., debidamente representada por el Dr. Clemente José Vivanco S., en su calidad de Gerente General; y en el cargo de comisario suplente a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente, otorgándoles los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.

- 7) **RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-** En lo relacionado con este último punto del orden del día de esta Junta, toma la palabra el Presidente de la Junta e indica que dadas las estrategias pensadas para la compañía, y dado que los actuales nombramientos están próximos a vencer será importante reemplazar al actual Presidente Ejecutivo y reelegir al Presidente de la compañía, por lo que propone que el cargo de Presidente de la compañía sea ejercido por el señor Santiago Gabriel Salem Kronfle; mientras que propone a la compañía EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A., para que ejerza el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía, estando esta representada por su Presidente, en la persona del señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, moción que es aceptada por los accionistas presentes, por lo que la Junta resuelve por unanimidad elegir al señor Santiago Gabriel Salem Kronfle, en el cargo de Presidente de la compañía, y a la compañía EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A., en el cargo de Presidente Ejecutivo; cargos estos que los desempeñarán por el plazo de TRES (3) años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, con las facultades, atribuciones y deberes que tanto la ley, como el Estatuto Social de la compañía les determinan.

Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta Universal, los señores accionistas reunidos, acuerdan y conceden un receso, a efectos de que el Secretario nombrado por la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los accionistas presentes resuelven aprobarla en forma unánime en todas sus partes, con lo que termina esta Junta, siendo las 16h40, y firmando para constancia todos los accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.



p. GRUPO TV CABLE ECUADOR S. A.
Accionista, Presidente
Ing. Santiago Salem Kronfle
Presidente de la Junta



p. FIDEICOMISO SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE Y TELECOMUNICACIONES STCT S. A. Accionista, Carta - Poder, Sr. Otto Sonnenholzner Sper.



JORGE SCHWARTZ REBINOVICH
Presidente Ejecutivo



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.
Secretario ad-hoc.